ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AFV

LOTA, 02 DIC. 2016

DECRETO Nº 2112

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **SRA. JENNIFER CEBALLOS ANDRADES R.U.T. Nº** Certificado de Destino Nº 54 de fecha 26/07/2016/ Iniciación de Actividades / Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **SRA. JENNIFER CEBALLOS ANDRADES R.U.T. Nº** Para que funcione con Patente Comercial en Esmeralda Nº 10 Sector Feria, Lota Con Giro: **AUDIO Y BAZAR.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Sra. Jennifer Ceballos Andrades.-
- C/c Patentes Comerciales. -
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo